



Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-043950-0018 0005 Fecha: 2010-04-30 11:21:11
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)

ORTIZ SERRANO ALFREDO
ZONA INDUSTRIAL CHIMITA Km. 1
BUCARAMANGA SANTANDER

Asunto: Radicación: 0 43950
Trámite: 2
Evento: 323
Actuación: 440
Folios: 2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28388.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/99 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

MA. CONSUELO CASIJ REY
Secretaría General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



RAD.: 0 43950

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28388:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
6-44910	2006/06/13	ROMERO RAAD DANILO	2006/06/14 al 2007/06/14
7-25131	2007/03/27	ORTIZ ALFREDO	2007/06/14 al 2008/06/14
8-24028	2008/03/19	ORTIZ ALFREDO	2008/06/14 al 2009/06/14
9-30578	2009/04/23	ORTIZ SERRANO ALFREDO	2009/06/14 al 2010/06/14
10-24122	2010/04/05	ORTIZ SERRANO ALFREDO	2010/06/14 al 2011/06/14

Se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de Abril de 2010

MARIA CONSUELO CASIJ REY

Quítrase

contestar favor indique el número
radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070
Call Center 6513240. Línea 01800-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

SEÑORA:
JEFE DE LA DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CIUDAD

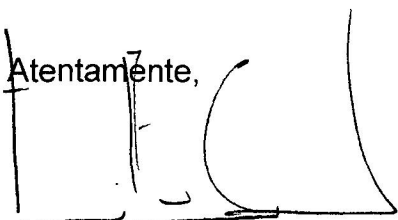
Ref.:	Asunto:	No. de Radicación:
	Tramite:	1
	Evento:	1
	Actuación:	55
	Folios:	1

DANILO ROMERO RAAD, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 79'547,687 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 79,289 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad _____, por medio del presente escrito me doy por notificado de la **Resolución No. 25063 expedida por esta Superintendencia el día 29 de Septiembre de 2005**, manifestando que renuncio a los términos de ejecutoria, por tratarse de una concesión del derecho exclusivo que se otorga sobre éste signo distintivo.

NOTIFICACIONES:

Para efecto de las notificaciones que por disposición del artículo 50 del decreto 01 de 1984 debe hacer su despacho, informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaria de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 72 # 10-03, Oficina 301 de Bogotá, teléfono 3490155 y fax 2550005.

Atentamente,



DANILO ROMERO RAAD
C.C 79'547,687 de Bogotá
T.P No. 79,289 del C.S.J